

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.652/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.-

Expediente N° 096 - 125 - 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el Art. 1° del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el Contrato de Locación de Servicios que se detalla en el Artículo N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y las personas detalladas en el presente artículo, hasta el día 30 de Junio de 2013, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	Amado Bulacio José Luis	21.341.590
2	Auad Ana Gabriela	28.900.598
3	Orellana Ramiro Luis	26.252.779
4	Parra Pablo Alejandro	31.739.493
5	Velarde Pablo Gabriel	36.122.820

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO N° 0.654/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.-

Expediente N° 7.229 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Tucznio, Juan Pablo; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontólogo de Acción Radiante dependiente del Hospital de Tránsito de Colonia Dora y zona de influencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra, el Sr. Tucznio, Juan Pablo, D.N.I. N° 31.596.485, conforme a los emolumentos y por el periodo que se

específica, para desempeñar funciones como Odontólogo de Acción Radiante, dependiente del Hospital de Tránsito de Colonia Dora y zona de influencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.655/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.

VISTO, el Expediente N° 459 - Código 045 - Año 2012 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección de Obras Sanitarias eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra "REFUNCIONALIZACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE. 1ª ETAPA - CONSTRUCCION DE POZO. LOCALIDAD DE SOL DE JULIO, DEPARTAMENTO OJO DE AGUA", con un Presupuesto Oficial de \$

675.266,91 (Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis con Noventa y Un Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo;

Que la obra tiene por objeto la construcción de un pozo de 320 m de profundidad en la Localidad de Sol de Julio, Departamento Ojo de Agua para la provisión de agua potable y que beneficiará a más de 3.500 pobladores que habitan la mencionada localidad;

Que la perforación comenzará por la construcción de un pozo piloto que permitirá tener una visión de la estructura geológica del lugar y con la información se procederá al diseño final del pozo, esté tiene previsto ser construido con cañerías, que tengan una cámara de bombeo, luego el pozo será engravado para ser luego limpiado y desarrollar tareas finales para poner en funcionamiento el mismo;

Que la Asesoría Legal del organismo de origen analiza la documentación agregada y entiende que de acuerdo al Decreto 053/11 que establece los límites y niveles de jerarquía para autorizar y aprobar las contrataciones del Estado prescribe que el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

presente debe ser autorizado y aprobado por el Poder Ejecutivo;

Que la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría del Agua concluye que el análisis de la Documentación agregada, la misma es ajustada al marco normativo vigente en materia de Obras Públicas, por lo que no encuentra reparos que realizar para la continuación del trámite por lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo previa remisión a organismos de contralor;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en Dictamen N° 73/13 se expide en total concordancia con el informe producido por la Comisión de Estudios por la que solicita la introducción de modificaciones al Pliego y tomar los recaudos allí enunciados, lo que es cumplido por la Diosse por lo que se le da continuidad al trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 649 de fecha 19 de Marzo de 2013 y concluye que: "Del análisis de la documentación obrante, entiende que se han cumplido con el agregado de todos los informes administrativos y técnicos de rigor, por lo que no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente, ya que se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y demás legislación vigente";

Por ello, y conforme a las Leyes 2.092 y Decreto 053/11;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales de Especificaciones Técnicas Particulares y Documentación Técnica, para la ejecución de la Obra "REFUNCIONALIZACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE. 1ª ETAPA - CONSTRUCCION DE POZO. LOCALIDAD DE SOL DE JULIO, DEPARTAMENTO OJO DE AGUA", y AUTORIZAR a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 675.266,91 (Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis con Noventa y Un Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo, en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

Art. 2°.- El gasto que demande la

ejecución de la presente se imputará en la Jurisdicción 52; Programa 11, Subprograma 00, Proyecto 01, Actividad 52, Partida 421 - Perforación, aforo y Montaje de electrobombas.

Art. 3°.- Comuníquese, registre, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.661/2013

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.
VISTO: el Expediente N° 5250-58-2012, mediante el cual se tramita la Adquisición de dos mil ochocientos (2800) Conjuntos Unipersonales, un mil quinientos (1500) Conjuntos Bipersonales, doscientos (200) Armarios, cien (100) Sillas Escolásticas, cien (100) Pizarrones para diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/13 obra nota del responsable del área de equipamiento dependiente del Ministerio de Educación solicitando la adquisición de mobiliario y adjuntando pliego de especificaciones técnicas;

Que a fs. 18/21 Dirección General de Industria y Comercio adjunta Presupuestos elevados por diferentes firmas comerciales;

Que a fs. 25/43 obra Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 05/2012 - Licitación para la compra de Mobiliario Escolar para ser entregado a Establecimientos Educativos varios;

Que a fs. 44/45 se adjunta el Formulario 01 de \$ 4.310.391,00.- (Pesos: Cuatro millones trescientos diez mil trescientos noventa y uno) refrendado;

Que a fs. 46/52 obra Resolución Ministerial Serie "B" N° 1.655 de fecha 01/11/2012 emanada por el Ministerio de Economía y su modificatoria por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1.848 de fecha 03/12/20123 sobre modificación del Presupuesto General de la Administración Pública - Ejercicio 2012;

Que a fs. 55 el Asesor Contable del Ministerio emite informe favorable;

Que a fs. 59 de Asesoría Legal del Ministerio de Educación comparte criterio con informe precedente;

Que a fs. 68 la Sala de Primera Nominación dependiente del Tribunal de Cuentas, eleva informe y realiza observaciones;

Que a fs. 75/93 la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación subsana error, adjuntando nueve Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 94 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 4.310.391,00.- (Pesos Cuatro millones trescientos diez mil trescientos noventa y uno) de fecha 28 de Febrero de 2013;

Que a fs. 101 y 103 obra nueva intervención de la Sala de Primera Nominación dependiente del Tribunal de Cuentas, sugiriendo la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fs. 109 obra Dictamen N° 672 de Fiscalía de Estado de fecha 22 de Marzo de 2013 dictaminando, que habiéndose cumplido con todos los informes administrativos, técnicos y legales de rigor no existe obstáculos legal para la aprobación de la documentación técnica de la presente, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Atento a ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 05/2012, para la Adquisición de dos mil ochocientos (2800) Conjuntos Unipersonales, un mil quinientos (1500) Conjuntos Bipersonales, doscientos (200) Armarios, cien (100) Sillas Escolásticas, cien (100) Pizarrones para diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia, conforme con las características técnicas descritas en el pliego con un presupuesto oficial de \$ 4.310.391,00.- (Pesos Cuatro millones trescientos diez mil trescientos noventa y uno) y Autorícese al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 05/2012 y la conformación de las respectivas comisiones.

Art. 2°.- Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Partida Principal N° 435 "Equipo Educativo y Recreativo" - Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.672/2013**

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2013.
VISTO, el Expediente N° 1095 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la: "EXTRACCION DE ESCOMBROS CON TRANSPORTE, DESBOSQUES SELECTIVO, MOVIMIENTO DE SUELO CON TRANSPORTE Y COMPACTACION ESPECIAL PARA LA OBRA BARRIO AEROPUERTO, 918 VIVIENDAS SECTOR MAL PASO", con un Presupuesto Oficial de \$ 30.807.617, 86 (pesos treinta millones ochocientos siete mil seiscientos diecisiete con ochenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Que los trabajos a realizar consisten en desbosques, destronque, limpieza de terrenos y demoliciones; terraplén con compactación especial, según especificaciones técnicas; retiros de basura y demás trabajos que se detallan en memoria descriptiva de fs. 04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 86 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 115 de fecha 12/04/2013, solo observa la falta de conformación del Formulario N° 01 por parte de la autoridad competente, lo que fue cumplimentado.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 803 de fecha 17/04/2013, no encuentra objeciones de tipo legal que realizar a la presente gestión.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la: "EXTRACCION DE ESCOMBROS CON TRANSPORTE, DESBOSQUE SELECTIVO, MOVIMIENTO DE SUELO CON TRANSPORTE Y COMPACTACION ESPECIAL PARA LA OBRA BARRIO AEROPUERTO, 918 VIVIENDAS SECTOR MAL PASO", y

AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 30.807.617, 86 (pesos treinta millones ochocientos siete mil seiscientos diecisiete con ochenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de infraestructura: "Extracción de escombros con transporte, desbosques selectivo, movimiento de suelo con transporte y compactación especial para la obra Barrio Aeropuerto, 918 viviendas sector Mal Paso Dpto. Capital" - Proy. 05/65 - Rentas Generales - \$ 10.000.000,00 Ejercicio 2013 y el saldo restante en el ejercicio 2014 por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía al solo efecto de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.683/2013

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2013.

Ref. Expte. N° 1417/58/2013

VISTO, el proceso de titularización de docentes, interinos iniciado mediante la Ley N° 7.053 y su Decreto Reglamentario N° 2840/2011 y normas complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación eleva Resolución Ministerial N° 961 de fecha 25 de Abril de 2013, solicitando su homologación.

Que por la mencionada Resolución SE APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión, establecida por el Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 2840/2011 de la Ley N° 7.053 y en consecuencia SE DISPONE LA TITULARIZACION DEL PERSONAL DOCENTE, que se detalla en ANEXO I; dependientes a la Dirección General de Nivel Inicial, ANEXO II; a la Dirección General de Nivel Primario, ANEXO III; a la Dirección General de

Nivel Secundario; ANEXO IV; a la Dirección General de Nivel Superior; ANEXO V; a la Dirección General de Modalidades Educativas, conforme a la Ley N° 7.053 y su Decreto Reglamentario N° 2840/2011; los que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que a fs. 01 a fs. 09 obra informe de la Comisión de Confirmación de Cargos Docentes Interinos, en la que realiza un minucioso detalle del procedimiento llevado a cabo en el marco de lo establecido por la normativa vigente.

Que la asesoría legal, del Ministerio de Educación emite dictamen en el que estima que no hay objeciones que formular a la procedencia del trámite. (fs. 10).

Que se adjunta de fs. 13 a fs. 3.223 listado definitivo de docentes interinos que hubieran dado cumplimiento a la Ley N° 7.053 y su Decreto Reglamentario N° 2840/2011, confeccionado por la Comisión.

Que Fiscalía de Estado toma intervención en dictamen N° 879/2013, y expresa que: "...del análisis del referido informe, se refiere que se ha cumplimentado con el procedimiento formal, legalmente previsto a los fines de la confirmación del personal docente prevista por Ley N° 7.053, correspondiendo en consecuencia la prosecución del presente trámite..." (fs. 3.224).

Que tal como lo prevé el Art. 7 de la Ley N° 7.053 y el Art. 9 de su Decreto Reglamentario N° 2840/2011, se dio participación a la Mesa de Diálogo y Trabajo Docente; durante todo el proceso y en estas instancias, tal como surge del Acta de fecha 24 de Abril de 2013, que corre agregada a fs. 3.225 firmada al pie en conformidad por los representantes de los Gremios que integran la Mesa de Diálogo y Trabajo Docente: AESYA, SINDICATO DE MAESTROS, UDA, AMET, ADYMIT, SIMESE, ATESE, y SUTESE.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 961/13 que APRUEBA el trabajo realizado por la Comisión, establecida por el Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 2840/2011

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de la Ley N° 7.053 y en consecuencia DISPONE LA TITULARIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, que se detalla en ANEXO I; dependientes a la Dirección General de Nivel Inicial, ANEXO II; a la Dirección General de Nivel Primario, ANEXO III; a la Dirección General de Nivel Secundario; ANEXO IV; a la Dirección General de Nivel Superior; ANEXO V; a la Dirección General de Modalidades Educativas, conforme a la Ley N° 7.053 y su Decreto Reglamentario N° 2840/2011; los que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0740/2013

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013
 VISTO: el Expediente N° 205 - Código 025 - Año 2013, correspondiente al registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propiciado por la ENERSE - SAPEM (Energía Santiago del Estero Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria); y
 CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas actuaciones la ENERSE - SAPEM gestiona la solicitud de fondos con el objeto aplicarlos a la implementación en nuestra Provincia de la Red Federal de Fibra óptica, cuya contratista encargada de la ejecución integral de las obras y servicios necesarios será la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), integrada en forma de accionista mayoritario por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que la Red Federal de Fibra óptica será ejecutada en virtud a lo contemplado en el Artículo 7mo. Del Decreto Nacional N° 1.552/2010 de creación del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, cuya contratista (ARSAT) se encuentra facultada para efectuarla por sí o asociada a las Provincias.

Que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, conjuntamente con la Provincia de Santiago del Estero, suscribieron una Carta Intención en fecha 30 de Marzo de 2011, documento que trata del desarrollo

de la Fibra Óptica, generándose el concepto de infraestructura compartida la cual promueve acciones conjuntas para impulsar su realización en el marco del proyecto Argentina Conectada.

Que asimismo, acto seguido, se procedió a suscribir las mismas partes de la Carta Intención, el Convenio Marco de cuyo texto surge el compromiso de desarrollar en la Provincia de Santiago del Estero las obras de Infraestructura Compartida con una amplia Red Provincial de Fibra Óptica, comisionándose a tal fin a las empresas ARSAT y en representación de la Provincia a la empresa ENERSE - SAPEM.

Que se suscribieron dos Addendas Complementarias del Convenio Específico, determinado la integración de la obra, finalidades, objeto de contratación, y en la última el monto final, surgiendo de ello, que ARSAT aportará \$ 232.118.235,85 (Pesos doscientos treinta y dos millones ciento dieciocho mil doscientos treinta y cinco con ochenta y cinco centavos) y ENERSE - SAPEM el \$ 58.029.558,96 (Pesos cincuenta y ocho millones veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos), quedando fijada el costo total de la obra en \$ 290.147.794,81 (doscientos noventa millones ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro con ochenta y un centavos).-

Que a fojas 201/202 el Secretario de Desarrollo, Ciencias, Tecnología y Gestión Pública emite opinión, concluyendo luego de su respectivo análisis que el proyecto de Red Provincial de Fibra Óptica debe considerarse en su elegibilidad y pertinencia para beneficio de la Provincia de Santiago del Estero.

Que a fojas 206 la Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emite dictamen sin advertir obstáculo legal alguno para la prosecución favorable de la petición, ello en tanto y en cuanto así lo considere la Superioridad, en razón de que se trata de una decisión de naturaleza política que debe encuadrarse dentro de las facultades del Poder Ejecutivo Provincial.

Que en la ENERSE - SAPEM realizó un informe técnico contable sobre las proyecciones de flujos de ingresos derivados de la aplicación de la obra en

cuestión, lo cual desde el punto de vista económico-financiero resulta factible el otorgamiento del mutuo.

Que posteriormente a la intervención del Tribunal de Cuentas, Organismo que a través de Dictamen N° 126/2013 se expide sin encontrar impedimento alguno, se pronuncio Fiscalía de Estado en Dictamen N° 823 de fecha 19 de Abril de 2013, considerando que el otorgamiento o no del préstamo en cuestión, es una facultad exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, la cual dependerá de las razones de oportunidad, mérito y conveniencia.-

Por ello,
 EL SEÑOR GOBERNADOR DE
 LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Otórgase a la empresa Energía Santiago del Estero Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (ENERSE - SAPEM) un préstamo por la suma de pesos \$ 58.029.558,96 (Pesos cincuenta y ocho millones veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos), destinado al financiamiento de la parte proporcional a cargo de la Provincia de Santiago del Estero del proyecto de integración de la Red Provincial en el marco del desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica.-

Art. 2°.-Facúltase al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos a suscribir el correspondiente contrato de mutuo con Energía Santiago del Estero Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (ENERSE - SAPEM), conforme lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 3°.-Autorízase al Ministerio de Economía a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de proveer de los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1°.-

Art. 4°.-Refréndase por el señor Ministro de Economía.-

Art. 5°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini
C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Comercial de 2° Nom., La Banda en autos: **Exppte. COSMEA EXEQUIEL S/SUCESION**, se ha dictado el siguiente decreto:

La Banda, 13 Noviembre del 2012.

Declárese abierto el juicio SUCESORIO AB-INTESTATO" del extinto **COSMEA EXEQUIEL**. Cítese y emplácese a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo. Juez. Dr. Pedro Carlos Juri - Secretaria, Dra. Esther Bustamante Leiva.-

Secretaría 2°, 28 de Diciembre de 2012.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 220.077 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. María Andrea Suárez, en los autos: **"CARABAJAL, LUIS SAVERIO S/SUCESION"**. (**Exppte. N° 445.590/2011**), cita y emplaza por 30 (treinta) días herederos y acreedores del Sr. CARABAJAL, LUIS SAVERIO, bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, 17 de Abril de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 220.071 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Com., 4° Nominación, en autos: **"RIZOLO MIGUELA FILOMENA S/SUCESION EXPTE. N° 499983"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 de Abril del 2013. Fdo. Dra. Ausar Marta, Secretaria.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 220.082 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en los autos caratulados:

"CORONEL, EMMA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO", **EXPTE. N° 495.512/2012**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.- Dra. Infante del Castaño Sonia A. - Juez. Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 220.074 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"GONZALEZ GECIMO Y SARA ELVIRA CORONEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **EXPTE. N° 17.198/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, GECIMO GONZALEZ y SARA ELVIRA CORONEL, plazo 30 días, contados última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de Abril del año 2013.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 220.067 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, **"Exppte. N° 499.623, RAÑA MARTIN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del Sr. MARTIN RAÑA, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria. Secretaría, 29 de Abril de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 220.069 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"GUTIERREZ EDUARDO OSVALDO Y GIMENEZ LIDIA ESTHER S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes EDUARDO OSVALDO

GUTIERREZ y LIDIA ESTHER GIMENEZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Abril del 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 220.068 - e. 03 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Com. de 4ª Nom., en autos caratulados: **"EXPTE. 500.200 REGATUSO LORENZO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REGATUSO LORENZO ANTONIO, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Sergio Santos, Juez. Dra. Paz Marcela, Secretaria.

Secretaría, 18 de Marzo del 2013.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 220.090 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Añatuya, en Autos: **"EXPTE. N° 26.237/11 MONTES DORA S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. MONTES DORA para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-

Añatuya, 19 de Abril de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera

N° 220.098 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, en autos: **"JANIN AURORA MERCEDES S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. JANIN AURORA MERCEDES, para que en el término de Treinta Días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dr. Juez Alvaro Mansilla; Secretaria. Dra. Lila Perracini.
Secretaría 25 de Abril del 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 220.096 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Comun de 2° Nominación, en autos **"CHAPARRO NEREO y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**.-

Santiago del Estero, 08 de Junio de 2012.
Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes NEREO CHAPARRO y AMERICA TERESA DEL PILAR PERRONE y/o AMERICA PERRONES y/o AMÉRICA TERESA DEL PILAR PERRONES y/o AMÉRICA TERESA PILAR PERRONE, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 14 de Junio de 2012.-

Dra. SUSANA PIGA - Secretaria 2°
N° 220.093 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTOS REMATE**Por. Juan Carlos Figueroa**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación. Juez: Dra. María Cecilia Paskevicius. Secretaria: Dra. Olga Mabel Julián de Salas. Cuadernillo de Ejecución de Honorarios en autos caratulados: **"V A Z Q U E Z E N R I Q U E C / C A V A N A G H G A H M GUILLERMO S/INTERDICTO DE RETENER LA POSESION"**, Expte. N° 361929, comisiona martillero Juan Carlos Figueroa para que el día DIEZ DE MAYO a horas 10 o día subsiguiente hábil si éste resultare inhábil a la misma hora REMATE en Sala de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada, al

contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 - Una (1) máquina marca MICHIGAN, modelo R-95C, con cabina cerrada, 4 ruedas, y frente para topar, en buen estado en general, motor Cummins N° 87850151. Bien secuestrado en poder de la Policía de la Provincia, predio de la ex Fandet. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 10% en concepto de comisión del martillero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

Más datos Secretaría o teléfono 3854198615.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 220.087 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: **"EXPTE. N° 500627 JUAN DOMINGO LISSI S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Mayo del 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria
N° 220.104 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO QUIEBRA

Juzgado Concursal, Societario y Registral a cargo del Dr. Fernando Drube, Juez. Dra. Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria. En los autos caratulados: **"ALLUZ, RENE GUILLERMO C/BOIDI MARCELO INDALESIO S/QUIEBRA, EXPTE. N° 476.294"**. Notifica la siguiente Resolución: Santiago del Estero, Veinticinco de abril del año dos mil trece.

Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

1) Ordenar una publicación complementaria en Edictos que contenga los datos del Síndico y las fechas establecidas en los puntos siguientes.

II) Fijar el día 25 de junio de 2013 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.

III) Fijar el día 5 de agosto de 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.

IV) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente de la presentación del Informe Individual, deberá presentar el Informe General a que alude el Art. 39 de la Ley 24.522 (Art. 200, 6° Párr., L.C.Q.).

V) Ordenar la publicación de Edictos en la forma prescripta por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en Autos y hágase saber.

Fdo.: Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel. Doy fe.

Datos del Síndico: C.P.N. MARIA JOSE TABOADA.

Matrícula Profesional N° 981.

Domicilio: Olacchea N° 899 2° Piso A, Ciudad de Santiago del Estero, Código Postal 4200.

Horario de Atención Lunes y miércoles de 19:00 a 21:00 horas.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2013.-
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 220.066 - e. 02 mayo - v. 08 mayo - Sin Cargo.

SECCION AVISOS VARIOS

**CENTRO CULTURAL
ROSACRUZ
A.M.O.R.C.**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Centro Cultural RosaCruz A.M.O.R.C., Santiago del Estero, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18

de Mayo de 2013 a las 19 horas, con 1 (una) hora de tolerancia en Independencia N° 341 Ciudad Santiago del Estero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance.

2° - Tratamiento de Asuntos Varios.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

LILIA MORALES - Presidente
LUCIANA ALDERETE - Secretaria
N° 220.105 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

"INSTITUTO**BERNARDINO RIVADAVIA"****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Docentes titulares Asociados:**

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día 07 del mes de Junio de 2013 a horas dieciocho en la Sede Social, sita en calle Lavalle esquina 9 de Julio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Representante Legal y Secretaria.
2. - Lectura del Acta anterior.
3. - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del CPN José Zani. AÑOS 2010-11-12.

Se deja explícita constancia que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada, para el inicio del acto será suficiente la mitad más uno de los socios presentes pasada una (1) hora de la estipulada.

La Banda, 2 de Mayo de 2013.-

Prof. GRACIELA P. DE DEL USSO - Rectora.

HECTOR A. LLUGDAR - Representante Legal.

N° 220.089 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 100 - \$ 30,00.-

"INSTITUTO BERNARDINO RIVADAVIA"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07 de JUNIO a horas 20:00, con treinta minutos de tolerancia, en la Sede Social, sita en calle Lavalle esquina 9 de Julio de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
2. - Aprobación de las modificaciones introducidas al Estatuto vigente.
3. - Aprobación de la nómina de Socios que integrarán la entidad propietaria.

La Banda, 02/05/13.-

Prof. GRACIELA P. DE DEL USSO - Rectora.

HECTOR A. LLUGDAR - Representante Legal.

N° 220.088 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 70 - \$ 22,50.-

"CIRCULO SOFTBOL CLUB"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea****Anual Ordinaria 2013****Correspondiente al Ejercicio 2012**

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2013 a horas 21:00 en el campo deportivo del club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) - Tratamiento de Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
- 3) - Designación de 2 Socios para que firmen el Acta.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 2013.

Santiago del Estero, 3 de Mayo de 2013.-

HECTOR BERMUDEZ - Presidente.

WALTER MITRE - Secretario.

N° 220.086 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES MI SEGUNDO HOGAR

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Mi Segundo Hogar, cito en Larrabure N° 203 esquina Salta del Barrio Los Lagos, La Banda - Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 17 de mayo del corriente año a las 9:30 horas a sus asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Consideración de Memoria y Balance del año 2011 y 2012.
- 2° - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.
- 3° - Designación de 2 Socios para refrendar el Acta.

La Banda, 03 de Mayo de 2013.

HUMBERTO CAMPOS - Presidente

BLANCA SALTO - Secretaria

N° 220.102 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 63 - \$ 15,00.-

ACUL ASOCIACION DE CAMPESINOS UNIDOS DE LORETO

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Normalizadora de ACUL Asociación de Campesinos Unidos de Loreto, RM N° 0582/05, convoca a Asamblea General Extraordinaria, según la Resolución 103/2012, con el motivo de la elección de la Comisión Directiva y Cierre Administrativo. Invita a sus asociados para el día 10 de Mayo de 2013 de 16 hs., a 18 hs., en la sede social ubicada en calle Eduardo Miguel, Manzana 3, Lote 27. Ciudad de Loreto, a los efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012.

2° - Elección de Comisión Directiva, con mandato por 2 años.

3° - Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato de 2 años.

4° - Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario electos.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2013.-

Comisión Normalizadora:

ELDA SEQUEIRA

CECILIA BERNARDINA LUNA

PAULA RUIZ

NOTA: Según Prórroga Resolución N° 34/2013.

N° 220.097 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

CLUB ATLETICO

MITRE

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Club A., Mitre, conforme a lo establecido por el Art. 14 del Estatuto vigente del Club convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Junio del corriente año a las 20,00 hs., y con una hora de tolerancia, en sede social de Av. Roca (s) y 3 de Febrero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de Un Secretario de Actas.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Anual

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2012; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Elección de Autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2013.-

GUILLERMO RAED - Presidente

RUBEN A. CORBALAN - Secretario General.

N° 220.103 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2052

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/05/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANGEL ALVAREZ**, en el inmueble denominado parte Lote 1 Mza. "B", sito en calle 234 s/n°, Departamento Capital.

Titular: a determinar, Dom.: M°F°R°N° 7N-75.557, Dpto. Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2053

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/05/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANGEL ALVAREZ**, en el inmueble denominado Lote 1 de Cara Pujio, Dpto. Banda.

Titular: A. Chazarreta, Dom.: N° 10 - F° 8 - Año 1915, Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2054

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Mayo de 2013, a las 9 Hs.,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA ISABEL VELIZ**, en el inmueble ubicado en calle Francisco Solano S/N° del Barrio Puente Alsina de la ciudad de Forres denominado Lote 2 de la Manzana 2 Sección Sud de Chaguar Punco, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 17 - F° 11 - Año 1956 - Dpto. Robles.

Titular: Raúl A. Orozco, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.-.

Santiago del Estero, 26 de Abril 2013.-
JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2055

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9/05/2013, a las Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SARQUIZ DE LEDESMA OLGA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Yacu Hurmana (superficie aproximada 200 Has.), ubicado en Yacu Hurmana, Dpto. Figueroa, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2056

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9/05/2013, a las Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SARQUIZ DE LEDESMA OLGA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno (superficie aproximada 30 Has.), ubicado en Chaguar Punco, Dpto. Robles, con dominio y **titular a establecer**, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2058

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Mayo de 2013, a las 8 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER DAVID MARTINEZ**, en el inmueble ubicado en calle Los Maestros s/n° del Barrio Los Pinos de la ciudad de Fernández, denominado Lote 22 de la Manzana C, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M°F°R° 22-5085.

Titular: Jacinto Antonio Cabeza, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.-.

Santiago del Estero, 26 de Abril 2013.-
JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2059

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Mayo de 2013, a las 7 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **CARLOSHERNAN GEREZ**, en el inmueble denominado El Gran Porvenir, ubicado en el Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 367 F° 256 Año 1962.

Titular: Barrionuevo, Veronico y Otros, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2060

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Mayo de 2013, a Hs. 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANDRES ANTONIO MARTINEZ**, en el inmueble denominado Lote de Terreno Parte de la Estancia San Bartolomé y parte de Ancajan de Los Farias ubicado en San Bartolomé y Ancajan respectivamente en el Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inmueble, bajo N° 35 Año 1929.

Titular: Eulogia Miranda de Quevedo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.- Santiago del Estero, 30 de Abril 2013.- HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim. e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2061

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/05/2013, a las Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MIGUEL ROBERTO GALVEZ**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno (superficie aproximada 5 Has.), ubicado en Rapelli, Dpto. Pellegrini, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 10 de Abril 2013.- EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim. e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2062

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/05/2013, a las Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAFAEL OSCAR BANEGAS**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno (superficie aproximada 400 m2), ubicado en Rapelli, Dpto. Pellegrini, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 10 de Abril 2013.- EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim. e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2063

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/05/13, a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GERMAN ANIBAL ACUÑA**, en el inmueble denominado Lote 7 ubicado en la prolongación de Calle 13 y Canal Contreras López (viejo)

en el B° Ulluas de esta ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo M°F°R° 7S-17.529 a nombre de Miguel Acuña, estableciendo como punto de arranque el frente del terreno que da sobre el camino de servicio del Canal antes mencionado.-

Sup. Estimada: 8.000 m2.- Santiago del Estero, 26 de Abril 2013.- OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim. e. 03 mayo - v. 07 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2064

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/05/2013 a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Benegas, Manuel Fernando** en el inmueble ubicado en Av. Roca Norte N° 415 ubicado en la Ciudad Capital - Dpto. Capital - Dominio N° 891- F° 547 - Año 1964 - Dpto.Capital - **Titular A Verificar.** Superficie aproximada a afectar: 135,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. Santiago del Estero, 2 de Mayo de 2013.- HUGO DIEGO M. HEREDIA- Ing. Agrimensor. e. 06 mayo - v. 08 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 2065

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de mayo de 2013 a horas 07,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote "6-7" Manzana "B" del 2° Sección del Barrio Libertad de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 7S-4370 (lote 6) de propiedad de Ibáñez Mario, y M.F.R. N° 7S-1305 (lote 7) Propiedad de Acosta José Ignacio, Poseedor Norma Mercedes Martínez. Establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 712,60 m2. Santiago del Estero, 26 de Abril del año 2013.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor. e. 06 mayo - v. 08 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 2066

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de mayo de 2013 a horas 14,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de terreno pte. del lote "A1C" ubicado en Los Flores, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 7S-13322 de propiedad de José Rafael Nuñez, Poseedor José Felipe Ibáñez. Establecido como punto de arranque el vértice Noreste, Superficie aproximada 1.116,74 m2. Santiago del Estero, 26 de Abril del año 2013.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor. e. 06 mayo - v. 08 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 2067

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de mayo de 2013 a horas 07:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción B parte del lote 11 de Paglia de la Ciudad de Frías, Dpto Choya de esta Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 09-1441 de propiedad de Espeche Eduardo Nolasco. **Poseedor Humberto Sebastián Salím.** Establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 0 Has. 68 As. 87,92 Cas. Santiago del Estero, 26 de Abril del año 2013.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor. e. 06 mayo - v. 08 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 2068

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C. 2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de mayo de 2013 a horas 14,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 6 sobre calle Rivadavia de la Ciudad de Frías, Dpto Choya de esta Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 09-2358 de propiedad de Jorge de Salím, Yola Ethel, Poseedor Néstor Humberto Salím. Establecido como punto

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 0 Has. 68 As. 87,92 Cas.

Santiago del Estero, 26 de Abril del año 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 06 mayo - v. 08 mayo.

EDICTO NOTIFICACION N° 2069

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Mayo de 2013 a hs., 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **LUISA MENDOZA**, en el inmueble denominado Lote 80 de la Sección Dora Oeste Dpto. Avellaneda inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M.F.R. N° 04-0319 - Dpto. Avellaneda Padrón inmobiliario N° 05-1-2267.

Titular: Alberto Héctor Biesa, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste

Superficie del levantamiento 28 Has. aproximadamente.-

Santiago del Estero, 29 de Abril del 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA Ing. Agrimensor
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2070

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Mayo de 2013 a hs., 16,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ANGEL DARIO CAMPOS**, en el inmueble denominado Pte. de la Quinta 5 de la Sección Dora Este Dpto. Avellaneda inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 7 F° 5 del Año 1.957 - Dpto. Avellaneda Padrón inmobiliario N° 05-1-1562

Titular: Juan Kurt Walter Ebert, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste

Superficie del levantamiento 560 m2 aproximadamente.-

Santiago del Estero, 29 de Abril del 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA Ing. Agrimensor
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2071

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes que el día 19/05/2013 a las 16:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Próspero G. Ruíz en el inmueble denominado: Lote N° 1 - 3 de Pinko Departamento: Copo inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. Folio Real N° 08 - 0764. Padrón Inmobiliario 09 - 0 - 02373 a nombre de Pinko Sociedad Anónima. Estableciendo como punto de arranque Sud-Este.

Superficie a prescribir aprox. 230 Has. 36 As.

Santiago del Estero, 30 de Abril del 2013.
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2072

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 /05/2013 a las 08.30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sr. **VICTOR ELPIDIO GOMEZ** en el inmueble Prt. De Coro Pampa - Dpto. San Martín Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 9 F° 8 Año 1919.

Titular: MANUELA ORELLANA, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este.-

Superficie Aproximada: 90 has.-
Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2073

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 /05/2013 a Hs. 12:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por **IBAÑEZ JOSE AGUSTIN** en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO DE LOS LOTES E Y F, PTE. DEL LOTE D Y PTE. DEL LOTE 6 DE MERCED DE TACANOS. Lugar: RUTA PROVINCIAL N° 82 Y SGTO. CABRAL - BARRIO AVELLANEDA NORTE. BELTRAN. DPTO. ROBLES. Propietario: PAZ RAUL, GARZÓN ORLANDO Y LLINAS JUAN. Dominio: M.F.R. 22-2469; 22-2690; Y N° 1 - FOLIO 1 - AÑO 1941.

Se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada: 2000 m2.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2074

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 /05/2013 a Hs. 13:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MARIA DEL CARMEN CHILIO** en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO DE LA MZA. 46 (A). Lugar: MORENO N° 58 - PUEBLO DE BELTRAN. DPTO. ROBLES. Propietario: SIN ANTECEDENTES. Dominio: SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 262 m2.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2075

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 /05/2013 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DAMIAN ALFREDO BRANDAN** en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO DE LA CHACRA 30. PTE. MZA. 74. SECTOR

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EL ALTO. TERMAS DE RIO HONDO.
-DPTO. RIO HONDO. Lugar: CHUBUT
S/N - SECTOR EL ALTO - TERMAS
DE RIO HONDO. Propietario:
MUNICIPALIDAD DE TERMAS DE
RIO HONDO. Dominio: M.F.R. 20-3324.
Se establece como punto de partida el
vértice NO. Superficie aproximada: 520
m2.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del
2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.
Civil

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2076

A todo evento y conforme RESOLUCION
INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha
23/04/2012, notifico a interesados o
representantes, que el día 10 /05/2013 a
Hs. 11:00 realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por **DAMIAN ALFREDO BRANDAN**
el inmueble denominado: FRACCION DE
TERRENO DE LA CHACRA 30. PTE.
MZA. 74. SECTOR EL ALTO.
TERMAS DE RIO HONDO. Lugar:
CHUBUT S/N - SECTOR EL ALTO -
TERMAS DE RIO HONDO. DPTO.
RIO HONDO. Propietario:
MUNICIPALIDAD DE TERMAS DE
RIO HONDO. Dominio: M.F.R. 20-3324.
Se establece como punto de partida el
vértice NO. Superficie aproximada: 1200
m2.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del
2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.
Civil

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2077

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día sábado 11/05/2013 a 9:30
horas realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por:

Ruperta Jiménez y O.

Inmueble: Pte. Lote 15 y 16 Brea Pozo-
Cuicos - Puesto del Medio Departamento:
Banda

Las operaciones se iniciaran desde el
esquinero noroeste

Inscripción en el RGP MFR 20-5153

Titular: Gob. de la Provincia

Sup. Aprox. 29 has.

Santiago del Estero, 03 de Mayo del
2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ingeniero.
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2078

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 10 /05/2013 a Hs. 8:30
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
en el inmueble denominado: Fracc. de
Terreno Pte. de Los Noriega o Virgen del
Valle - Dpto. Banda, por mandato del
poseedor: Tomas Edgardo Alvarado DNI
N° 13.496.318, con Inscripción en el
Registro General de la Propiedad
Inmueble, bajo el T° 25 - N° 22 Folio 22
Año 1924.

Titular JUSTO VAZQUEZ,
estableciendo como punto de arranque El
Esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 03 de Mayo del
2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2079

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 10 de Mayo de 2013 a las 10
Hs., realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por **CARLOS ALBERTO MIRANDA,**
en el inmueble denominado Fracción Parte
de Lote 11 de la Manzana B Sección
Norte, ubicado en calle 12 de Octubre
s/n° de la ciudad de Forres,
Departamento Robles con inscripción en
el Registro General de la propiedad
Inmueble en la Matricula Folio Real N°
22-4296.

Titular JUAN ANDRES JUAREZ, N°
DE PADRÓN 22-0-3131, estableciendo
como punto de arranque el vértice
Noroeste del referido inmueble, estimando
relevar una superficie de 400 m2.-

Santiago del Estero, 02 de Mayo del
2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing.
Agrimensur

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2080

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 10/05/2013 a Hs. 13,00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por **DECIMA ELIDA**
ISABEL, en el inmueble denominado
FRACC. PARTE DE LA ESTANCIA
LOS DECIMA, DPTO. RIO HONDO,
sin inscripción en el Registro Propiedad
Inmueble, duplicado N° 43 del Dpto. RIO
HONDO, estableciendo como punto de
arranque el ESQUINERO NOR-ESTE,
superficie a prescribir 0 Has. 09 As.
86,63 Cas.-

Ing. VICTOR DE NAPOLI

Santiago del Estero, 03 de Mayo del
2013.-

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2081

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 10/05/2013 a Hs. 9,00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por **DIAZ PABLO**
RODOLFO, en el inmueble denominado
FRACC. PARTE DE ESTANCIA LOS
JUAREZ, DPTO. RIO HONDO,
inscripto en el Registro Propiedad
Inmueble, bajo N° 1 F° 1 Año 1903
TITULAR: CHAVEZ NEMECIO,
estableciendo como punto de arranque el
ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a
prescribir 1 Has. 40 As. 81,23 Cas.

Ing. VICTOR DE NAPOLI

Santiago del Estero, 03 de Mayo del
2013.-

e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2082

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 10/05/2013 a Hs. 8,00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por **RUIZ LUIS**
ALBERTO, en el inmueble denominado
FRACC. LOTE 15 DE SAN PABLO,
DPTO. RIO HONDO, inscripto en el
Registro Propiedad Inmueble, bajo N°
0092 F° 0268 Año 1967.

TITULAR: SANDOVAL FELIPE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

BENICIO, estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 6 Has. 23 As. 27,89 Cas.

Santiago del Estero, 03 de Mayo del 2013.-

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2083

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/05/2013 a Hs. 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por AVILA HECTOR FABIAN, en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE LA ESTANCIA LOS DECIMA, DPTO. RIO HONDO, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 20-1589 FECHA 14/11/1986.

TITULAR: LAZARO ROBERTO EVARISTO, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este superficie a prescribir 6 Has. 92 As. 66.16 Cas.

Santiago del Estero, 02 de Mayo del 2013.-

Ing. VICTOR DE NAPOLI
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2084

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Mayo de 2013 a las 9,00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Nestor Hugo Álvares, en el inmueble denominado Lotes 7-8-9 y 10 de la Mz. "D" del Loteo de Alberto sobre Calle Publica en la ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 7S-5965 y N° 484 F° 322 °A 1961 e identificados con los padrones 01-01-60217, 1-1-60431, 01-01-60432, 01-01-61012.

Titular: Alberto Ramón O. Se establece como punto de arranque el vértice SO. Santiago del Estero, 03 de Mayo del 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor
e. 06 mayo - v. 08 mayo.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
L L A M A D O A
L I C I T A C I O N**

LICITACION PUBLICA N° 05/2013

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE SUM, CAMBIO DE TECHO, CIELORRASO, PINTURA TOTAL Y REPARACION DE TALLERES EN ESC. N° 981 JUAN PABLO II - EL FAVORITO - DPTO. BANDA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.686 de fecha 26/04/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.344.981,79 (Pesos: Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Uno c/79/100)

FECHA DE APERTURA: 21/05/2.013. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.350 (Pesos: Dos mil trescientos cincuenta).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 03 mayo - v. 07 mayo

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Jefatura de Gabinete de**

**Ministros
Dirección General de
Administración**

**Llamado a Licitación Pública y
Escrita N° 02/13**

Autorizado por Decreto N° 0.693/13
OBJETO: Adquisición de diez camiones, un tractor, un acoplado tanque, una niveladora de arrastre, una rastra de discos y una desmalezadora con destino a Municipios y Comisiones Municipales del Interior Provincial.

EXPT.E. N°: 761-127-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.732.000,00 (Pesos seis millones

setecientos treinta y dos mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/05/2013 a las 10 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración.
e. 03 mayo - v. 07 mayo.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y
CULTO**

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2013 -
DECRETO N° 452/2013 -
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION**

OBJETO: Contratación de los servicios de mantenimiento periódico de 51 (cincuenta y uno) cámaras del sistema de monitoreo urbano de la Policía de la Provincia por el término de veinticuatro (24) meses, con destino a la Policía de Provincia.

EXPEDIENTE N°: 2123-04-2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.978.000,00 (Son Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Mayo de 2013, a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Av. Moreno (S) N° 867 ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil c/00/100.-)

C.P. ALFREDO OSVALDO JURI - Director General de Administración
e. 06 mayo - v. 08 mayo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos: "**ROJAS JOSE BERNARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 501.787/13, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE BERNARDO ROJAS, L.E. N° 3.698.393, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 28 de Abril de 2013.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 220.092 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO REMATE

Por: Carlos Eduardo Moisés

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Autos: **RICCHEZZE JORGE ANTONIO C/CARDOZO SILVANA S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Carlos Eduardo Moisés, para que el día Diez de Mayo de 2013 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a Horas Nueve (9,00) en Sala de Remate N° 1 venda al contado, sin base mejor postor: Un TV Color marca JVC modelo C 2186, N° 021316, con control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de

precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo: Dr. José Emilio Jozami, Juez Subrogante ante mí. Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 29/04/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 220.107 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 120 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nom., en autos: "**MARQUESANO MIGUEL WALTERIO S/SUCESION - EXPTE. N° 351.503**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Sergio J. Santos - Juez. Ante mí: Dra. Marta D. Ausar - Secretaria.

Santiago del Estero, 14/12/2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 220.118 - e.07 mayo - v. 09 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de II Nom., de La Banda, en autos: "**BUENA FELIPE, NAVARRETE CELIA ROSA Y BUENA JOSE S/SUCESION**", cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dr. Pedro Juri, Juez. Esther Bustamante Leiva, Secretaria.

La Banda, 06 de Mayo de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 220.117 - e.07 mayo - v. 09 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Alvaro Mansilla, en autos: "**RIOS LUISA TERESA S/SUCESION**" cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Secretaria Dra. Lila Perracini de Gaona, 09 de Abril del 2013.

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria

N° 220.115 - e. 07 mayo - v. 09 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. Autos: **EDUARDO PACHECO S/SUCESION**

AB-INTESTATO EXPTE. N° 502.330

Estando acreditado el deceso de PACHECO, EDUARDO con el Acta de Defunción que se acompaña, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores

para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A Secretaria

Dra. RIVAS, MARIA F.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°

N° 220.113 - e. 07 mayo - v. 09 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana Vera, Juez: Dra. Blanca Margarita Jiménez, Secretaria, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante **SELVA ARGENTINA RODRIGUEZ** para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de Ley. Añatuya, Pcia., de Santiago del Estero, 11

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de Abril de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 220.116 - e. 07 mayo - v. 09 mayo - p.
70 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil 5° Nominación Sec. II autos
"Expte. N° 463.278/2011 -
**FERREYRA PEDRO ROLANDO
C/TORRES MARCOS Y/U OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO"**, cita y emplaza a
Sucesores de Torres Marcos y Banegas de
Torres Eloisa y a quienes se consideren
con derecho al inmueble de 10 Has. 01
As. 60 Cas., 01 Dm2. ubicado en
Puestito de San Antonio - Fracción de
Terreno Parte integrante de los Lotes 4, 5
y 6 Sobrante de estos mismos Lotes -
Dpto. Capital. Inscripto en el R.G.P.I. N°
1122 F° 887 Año 1949 a nombre de
Torres Marcos. Superficie: 8 Has. 50 As.
El resto de superficie no registra
antecedentes Catastrales, para que dentro
de diez días comparezcan a estar a
derecho y constituyan domicilio legal
dentro del radio del Juzgado bajo
apercibimiento de designar como su
representante legal al Defensor de
Ausentes.

Secretaría, 25 de Abril de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 220.109 - e. 07 mayo - v. 08 mayo - p.
120 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nom., Dr.
Muratore en autos: "**PEDRAZA ANA
BEATRIZ c/SUAREZ MIGUEL
HORACIO Y/U OTROS
s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO VEINTEAÑAL**", cita y
emplaza por Quince Días desde última
publicación a quienes se consideren con
derecho al inmueble a prescribir para que
comparezcan a tomar la intervención que
les corresponde en este proceso. Inmueble

denominado Isla de los Castillos, ubicado
en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia
de Santiago del Estero, constante de una
superficie de 15 Has. 04 As. 37 Cas.,
ubicado sobre Ruta Provincial N° 93 Isla
de los Castillos - Fracción de Isla de Los
Castillos, dentro de los siguientes
linderos: Al Norte, con Rodolfo Palomino;
al Sud, con Rodolfo Palomino; al Este,
con Rodolfo Palomino; al Oeste, con
Hilaria Suárez; al Noreste, con Solano
Suárez, y al Sudoeste, con Ruta Pcial. N°
93, bajo el N° 24 F° 14 vto. Año 1929,
bajo apercibimiento de designar a la Sra.
Defensora Oficial para que los represente
en la presente causa.

Secretaría, S.E., 23/04/2013.-

Dra. MARIA L. RODRIGUEZ
SLIVINSKY - Secretaria 1°.
N° 220.119 - e.07 mayo - v. 08 mayo - p.
150 - \$ 30,00.-

ASEC

**ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
ENDURO Y CROSS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea
Extraordinaria, el día martes 14 de mayo
de 2013 a las 22 hs., con 15 minutos de
tolerancia, en la sede social, sita en Av.
Sáenz Peña N° 576 para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de los dos socios para
firmar actas.
- 2° - Informe de lo actuado por la
comisión.
- 3° - Lectura y consideraciones de los
Estados Contables.
- 4° - Elección de la Comisión Directiva y
Revisora de Cuentas de Carácter Titular.-
Santiago del Estero, 06 de Mayo de
2013.-

JOSE LUIS HERRERA - Presidente

EVANGELINA VILLAGRAN -
Secretaria

N° 220.114 - e. 07 mayo - v. 07 mayo - p.
60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL DEL
PERSONAL MUNICIPAL
DE LA CAPITAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación
Mutual del Personal Municipal de la
Capital de la Provincia de Santiago del
Estero, convoca a todos sus Asociados a
la Asamblea General Ordinaria para el
día 08 de Junio del año 2013, a las 20,00
hs., en el Domicilio de Alma fuerte 105
del Barrio San Francisco, para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos (2) Asociados para
refrendar el Acta juntamente con el
Presidente y Secretario.
- 2° - Consideración del Informe de los
motivos por los cuales se convoca fuera
de término.
- 3° - Consideración de la Memoria,
Balance General, Cuentas de Gastos y
Recursos, Inventario, Proyecto de
Distribución de Excedentes; Anexos e
Informe de la Junta Fiscalizadora de los
Ejercicios Cerrados al 31/07/2007,
31/07/2008, 31/07/2009, 31/07/2010,
31/07/2011 y 31/07/2012.- normas
estatutarias.
- 4° - Elección de la Junta Electoral
compuesta de acuerdo a normas
estatutarias.-
- 5° - Elección del Consejo Directivo: 7
miembros Titulares y 4 miembros
Suplentes y Junta Fiscalizadora: 3
miembros Titulares y 3 miembros
Suplentes, por terminación de mandatos.-
RUBEN ORLANDO VERON -
Presidente
JOSE LUIS TOLOZA - Secretario

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 220.112 - e. 07 mayo - v. 08 mayo - p. 120 - \$ 22,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL JOVENES EN ACCION SOCIAL SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal Jovenes en Acción Social convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo del 2013 a partir de las 19,00 hs., en Mz. D. Lote 2 B° Aeropuerto sector 150 Viviendas.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Convocatoria fuera de término.
 - 2° - Designación dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.-
 - 3° - Memoria y Balance ejercicio 2012.
 - 4° - Renovación de autoridades.
 - 5° - Cambio de domicilio.
- ANA GRAMAJO Presidenta
N° 220.110 - e. 07 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

FUNDACION ZERDA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Reunión Anual Ordinaria

Convócase a los Consejeros a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2013, a las 11,00 hs., con 1 (una) hora de tolerancia en la Sede Social de la Fundación sita en Libertad 1035 de esta ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Informe de los Motivos por los que se convoca fuera de término a Reunión Anual Ordinaria.
 - 2° - Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2012.
 - 3° - Informe sobre el desarrollo del plan trienal.-
- NOEMI ROSANA GERREZ - Presidente

ANDREA LOPEZ ABDALA - Secretaria
N° 220.123 - e. 07 mayo - v. 07 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2085

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/05/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **PEREZ ALEJANDRA FELISA**, en el inmueble ubicado en calle 9 de Julio S/N° - Las Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, Lotes 25 y 26 inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble, conforme a antecedentes obrantes en la D.G.C., bajo el N° 186 F° 116v Año 1964.

Titular: Alonso Ordoñez y otra; y MFR 20-8260.

Titular: Margarita Capo de Fascella; estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2013.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2086

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/05/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ALEJANDRO SPLANGUÑO**, en el inmueble denominado: PTE. DEL LOTE 1, ubicado en EL POLEAR, Departamento BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo N° 277 F° 673 Año 1971.

Titular: JUAN SPLANGUÑO, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad. Santiago del Estero, 03 de Mayo de

2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2087

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/05/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **JULIA ARGENTINA PEREYRA**, en el inmueble ubicado en Vuelta de la Barraca - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, conforme a antecedentes obrantes en la DGC bajo el N° 104 F° 79 Año 1914.

Titular: Pereyra Jesús María, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2088

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/5/2013 a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **OSCAR AMILCAR GOMEZ**, en el inmueble ubicado en calle PEDRO ZANNI N° 428 DE LA CIUDAD CAPITAL. Propietario: ELPIDIO BRANDAN - M.F.R. 7N-12571, se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie del Terreno: 160,00 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Mayo del 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2089

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Mayo de 2013 a Hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RUBEN JOSE FOGLIA**, en el inmueble denominado Pte. del Lote 1 de la Manzana 79 del Pueblo de Colonia Dora - Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 23 F° 17 del Año 1914 - Dpto. Avellaneda. Padrón Inmobiliario N° 05-0-6733.

Titular: Sra. Santos C. de Unzaga, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Superficie del levantamiento (1.000 m2) aproximadamente.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2090

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Mayo de 2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. **CARLOS ALBERTO IÑIGUEZ y MARIA ANGELICA ROMERO**, en el inmueble denominado Pte. del Lote 4 de la Manzana 28 del Pueblo de Colonia Dora - Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el

N° 73 F° 53 del Año 1916 - Dpto. Avellaneda. Padrón Inmobiliario N° 05-1-0744.

Titular: Zacarías Carrizo, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Superficie del levantamiento (600 m2) aproximadamente.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2091

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Mayo de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RODOLINDO ROSA GOMEZ**, en el inmueble denominado Pte. de Terrenos parte de Tenene y tierras anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces - Dpto. Jiménez - , inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 12 F° 06 del Año 1938 - Dpto. Jiménez. Padrón Inmobiliario: No Posee,

Titular: Soledad Gómez de Achaval y Otros de la Suc. de Gregorio R. Achaval, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento (50 Has.) aproximadamente.-

Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2092

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 11/05/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **ROSA VICTORIA CORRAL**, en el inmueble denominado PTE. DE SAN PEDRO - Dpto. Capital; sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Suc. Gómez Santos, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este. Superficie Aproximada: 1 Ha. 50 As.-

Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2093

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Mayo a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MANUEL RAMON MARCELO TEJEDA**, en el inmueble denominado: Lote 1 Mza. 12, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 02-0137, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Superficie Aproximada 900 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2094

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Mayo del corriente año a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **JIMENEZ MARCOS MARTIN**, en el inmueble ubicado en El Zanjón; Lotes 1h y 1c., parte del Lote 1, Departamento capital, Provincia Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 1-3-01301.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 07 mayo - v. 09 mayo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación.

"Expte. N° 480.848/2012 - AZAR GILBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Abril de 2013.

Dra. **MARIELA T. LUDUENA** - Secretaria

N° 220.108 - e. 07 mayo - v. 09 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4ta. Nominación, en autos: **"MORENO, EMILIO SANTOS y VISITACION BITERVA LESCANO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes, mediante edictos que se publicarán TRES

DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. José Emilio Jozami, Juez. Ante mí: Dra. María Torres de Santucho, Secretaria.

Dra. **MARIA TORRES B. DE SANTUCHO** - Secretaria.

N° 220.120 - e.07 mayo - v. 09 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

NUEVO SANATORIO**SANTIAGO S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuotas Sociales**

El Dr. **JORGE RAUL ABDALA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 8.126.182, C.U.I.L. N° 20-08126189-3, de profesión médico, nacido el 30 de Septiembre de 1944, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Rosa Angelica del Valle Silighini, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 05.174.293, con domicilio en calle Libertad N° 19 de esta ciudad, **CEDIO** a favor del señor **FERNANDO RAUL ABDALA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 27.030.056, C.U.I.T. N° 20-27030056-2, de profesión médico, nacido el 11 de Noviembre de 1978, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Bolivia N° 150 Piso 3 Dpto. H de esta ciudad, la cantidad de 3.500 Cuotas Sociales, equivalentes al 1% del capital Social de la firma **"NUEVO SANATORIO SANTIAGO S.R.L."** inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1981, bajo el N° 179, al F° 2172, T° Contratos Sociales, mediante Escritura Pública Número 95 de fecha diecisiete de abril del año dos mil trece pasada por ante mí, Escribano Titular del Registro Notarial N° 11. Con

esta cesión el señor Fernando Raúl Abdala se incorpora a la sociedad, y el cedente deja de pertenecer a la misma.

En la ciudad de Santiago del Estero a 30 días del mes de abril de 2013.-

OSCAR LUIS KARAM - Escribano

N° 220.121 - e. 07 mayo - v. 07 mayo - p. 180 - \$ 45,00.-

"JM**MOVIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" SANTIAGO DEL ESTERO****Contrato Constitutivo de****Sociedad de****Responsabilidad Limitada**

En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de abril del año 2013, se encuentran presentes el Señor **JULIO MARTINEZ**, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el 18/12/1955, profesión comerciante, DNI N° 11.910.284, C.U.I.T. 20-11910284-8, con domicilio en Pedro León Gallo N° 25, B° 9 de Julio, Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, y el Señor **ELIO MARCELO RODRIGUEZ**, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 18/10/1985, de profesión comerciante, DNI N° 32.200.721, C.U.I.T. 20-32200721-4, con domicilio en Pedro León Gallo N° 25, B° 9 de Julio, Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, leyes y decretos pertinentes y el siguiente Estatuto Social:

PRIMERA: La Sociedad se denominará **"JM MOVIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, y tiene su domicilio legal en Pedro León Gallo N° 25, B° 9 de Julio, Nueva

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Esperanza, Departamento Pellegrini, ubicado al noroeste de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país.

SEGUNDA: Su término de duración es de Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en participación las siguientes actividades a) Comerciales: Venta de Aridos, Movimiento de Suelo para la Preparación de terrenos, para obras civiles de gran envergadura, caminos, edificios y sus partes; b) Servicio de alquiler de máquinas de gran porte para trabajos de carga y transporte de áridos y cascotes, etc., c) Preparación de terrenos para obras, así como la construcción de edificios y sus partes, d) Servicios de impresión heliográfica, fotocopias y otras formas de reproducciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos \$ 12.000 dividido en ciento veinte cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: a) el Señor **JULIO MARTINEZ**, suscribe 110 cuotas sociales y el Sr. **ELIO MARCELO RODRIGUEZ**, suscribe 10 cuotas sociales, las que serán integradas de la siguiente manera: En este acto el Señor **JULIO MARTINEZ** integra en efectivo 20 cuotas sociales por un valor total de pesos dos mil; y el Señor **ELIO MARCELO RODRIGUEZ** integra en efectivo 10 cuotas sociales por un valor total de pesos un mil; y el saldo se integrará dentro de los plazos legales, en

efectivo o con bienes.

QUINTA: La administración así como la representación legal y el uso de la firma estará a cargo del Señor **JULIO MARTINEZ**, quien reviste el carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881, del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63. A su vez los socios no pueden actuar por cuenta propia o ajena en actos que importen competir a la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los mismos.

SEXTA: Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reunión de socios, que se celebran en la sede social, y serán convocadas por el órgano de administración con no menos de diez días de anticipación, por cualquier medio; al domicilio registrado de la sociedad, cada vez que lo considere conveniente y por lo menos para aprobar el ejercicio social y los estados contables. Mayorías: Las resoluciones que impliquen modificaciones del objeto social, fusión, transformación o prórroga, aumento de capital, será resuelto por los socios que representen las dos terceras partes del capital social, y cada cuota da derecho a un voto, las decisiones que se refieran a nombramiento y revocación de gerentes se adoptarán por unanimidad, las restantes resoluciones aunque impliquen modificaciones del contrato se adoptarán por mayoría absoluta. Toda comunicación o citación a los socios debe dirigirse al domicilio expresado en el presente contrato de constitución, salvo que se haya notificado su cambio a la gerencia.

SEPTIMA: Transmisibilidad de las cuotas sociales: Las cuotas son transmisibles rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550 reformado

por la Ley 22.903, dejando constancia que para la cesión a terceros a la sociedad se requerirá la conformidad de los socios que representen la totalidad del capital, debiendo procederse de la siguiente forma: El cedente deberá comunicar a la gerencia la cantidad de cuotas que pretende ceder, así como el precio forma de pago, demás modalidades de la cesión y los datos que permitan individualizar al cesionario, estableciendo a favor de los restantes socios un derecho de preferencia en la compra de las cuotas sociales que se enajenen. En caso de impugnación del precio se aplicará al Art. 154 de la Ley 19.550 reformado por la Ley 22.903.

OCTAVA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general y demás estados contables, los que se pondrán a disposición de los socios.

NOVENA: Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras voluntarias, los dividendos que resulten por ganancias liquidadas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

DECIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales - previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

DECIMA PRIMERA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 y ss., que sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes, o los socios designarán liquidadores que realizarán el activo y cancelarán el pasivo social cumpliendo con las disposiciones del artículo 101 y ss., de la Ley de Sociedad hasta su cancelación.

DECIMA SEGUNDA: Por la presente se

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

autoriza al Contador Público Nacional Basbús Sebastián Cayetano, D.N.I. 27.391.381, M.P. 1651, a realizar el trámite completo de inscripción de la presente sociedad en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero; facultándola a tal efecto a presentar todos los escritos desde la solicitud de inscripción hasta la terminación de la toma de razón, realizar reclamos, realizar el depósito de garantía en el Banco Santiago del Estero, sucursal Tribunales; y a retirar el mismo una vez inscripta la sociedad.

DECIMA TERCERA: A todos los efectos legales los socios se someten a la Jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Ciudad de Santiago del Estero, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

De conformidad los socios firman a continuación, cuatro ejemplares de un mismo tenor.

BASBUS SEBASTIAN C. - C.P.N.
N° 220.111 - e.07 mayo - v. 07 mayo - p. 1.000 - \$ 250,00.-

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
LICITACION PRIVADA**

NACIONAL N° 02/D16/2013

OBJETO: "REMODELACION DE INSTALACIONES ELECTROLUMINICAS EN CAMPAMENTO QUIMILL, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS."

Se prorroga la fecha de apertura del 13/05/13 al 27/05/13, manteniéndose el horario y el lugar. El nuevo texto queda redactado a continuación:

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 27 de Mayo del 2013, a 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (s) N° 777 Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.

Area Lic. Y Compras
N° 220.122 - e. 07 mayo - v. 08 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
UNIDAD EJECUTORA DEL
SERVICIO DE RIEGO DEL
RIO DULCE**

LLAMADO A LICITACION

**PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2013
OBJETO: "ADQUISICION DE 2
(DOS) NIVELES LASER, 2 (DOS)
PALONES PARA NIVELACION
LASER Y 2 (DOS) CARRILINES
PORTA LASER"**

**AUTORIZADA POR DECRETO N°
0.620 de fecha 19 de Abril de 2013.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)**

FECHA DE APERTURA: 24 de Mayo
de 2013 a las 10,00 Horas o el
Subsiguiente día hábil si aquel resultara
feriado, a la misma hora.

LUGAR: Unidad Ejecutora del Servicio
de Riego del Río Dulce - Avenida Roca
(s) N° 24 - Ciudad Capital de Santiago
del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 600,00
(Pesos Seiscientos)

**LUGAR DEL CONSULTA Y VENTA
DEL PLIEGO:** Unidad Ejecutora del
Servicio de Riego del Río Dulce - Avenida
Roca (s) N° 24 - Ciudad Capital de
Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 03 de Mayo del
2013.

e. 07 mayo - v. 09 mayo

**SUPERIOR GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 05/2013.**

(Autorizado mediante

Decreto N° 0.633 de

fecha 19 de Abril de 2013).

**OBJETO: "OBRA ACUEDUCTO
FRIAS - TAPSO - LAVALLE -
P R I M E R A E T A P A .
DEPARTAMENTO CHOYA -
GUASAYAN, PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO".-**

**FECHA Y HORA DE APERTURA
DE LA LICITACION:** 21 de Mayo de
2013 a las 09,00 horas, o el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA
LICITACION:** DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO
DEL ESTERO - Avenida Belgrano (s) N°
1820 - Ciudad Capital - Santiago del
Estero

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
56.766.017,53 (Pesos Cincuenta y Seis
Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil
Diecisiete con Cincuenta y Tres
Centavos.**

**CAPACIDAD LIBRE DE
CONTRATACION ANUAL
REFERENCIAL: \$ 56.766.017,53
(Pesos Cincuenta y Seis Millones
Setecientos Sesenta y Seis Mil Diecisiete
con Cincuenta y Tres Ctvts).-**

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.000,00
(Pesos Seis Mil con 00/Ctvts).-**

**GARANTIA DE LA OFERTA: 1%
(Uno Por Ciento) del Presupuesto
Oficial.-**

**PLAZO DE EJECUCION DE LA
OBRA: 360 (Trescientos Sesenta) Días
corridos a contar desde la fecha del
primer replanteo aunque este fuera
parcial.**

**CONSULTA Y VENTA DEL
PLIEGO:** Dirección de Obras Sanitarias
de Santiago del Estero, - Avenida

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Belgrano (s) N° 1820 - Santiago del Estero, a partir del 13 de Mayo de 2013 hasta el día 20 de Mayo de 2013.-
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de

Mayo de 2013.-
Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ
- Director Di.O.S.S.E.
M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA -
Jefe de División Contrataciones

e. 07 mayo - v. 09 mayo -